EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la señora Casimira Rodríguez Romero, Ministra de Justicia, debe ausentarse del país en misión oficial a las Islas Canarias ? España, del 27 al 29 de septiembre de 2006, y a la ciudad de Berlín ? Alemania del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2006, para participar en la XV Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos y a la Asamblea en Bad Honnef como ponente y participante en los debates públicos y encuentros de trabajo sobre diversas temáticas en el área de justicia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Justicia, al ciudadano Santiago Alex Gálvez Mamani, Ministro de Trabajo, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil seis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.